

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, /5 de enero de 1986.-

Visto el presente expediente n° 1.236/85 del registro del Departamento de Compras (N° 386.698/86 de la Subsecretaría de Administración), por el que se solicita autorización para contratar la instalación y puesta en marcha de un equipo cromatógrafo marca Varian Aerograph y un espectrofotómetro marca Varian Techtron en dependencias de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que la firma "INALTRON S.A." posee la exclusividad en la venta de los equipos marca "VARIAN" y su instalación directa a los usuarios (Confr. fs. 11/14), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado f) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "INALTRON S.A.", a los fines de la instalación y puesta en marcha de los equipos señalados precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs.16 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL OCHOCIENTOS (A 2.800.-), pago a diez (10) días fecha factura.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2°) Atender el presente gasto con /
con cargo a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones
a terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupues-
to General de Gastos para el Ejercicio Financiero
del año 1986, (Artículo 13 de la Ley de Contabili-
dad).-

3°) Regístrese y devuélvase al De-/
partamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI